



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 16 MAR. 2000
Expediente Nº 12.111/97

RESOLUCION Nº 086/00

VISTO:

La Resolución Nº 001/00 emitida ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA en el cargo de Vice-Decano de esta Facultad, a partir del 03 de Enero del 2.000 y mientras duren las funciones de Supervisora General de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta u opere el vencimiento del su mandato como Vice-Decano; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución fue emitida ad-referendum del Consejo Directivo.

Que es necesario convalidar la resolución Nº 001/00 de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 3/2.000 del 29 de Febrero del 2.000)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 001/00 de esta Facultad, a través de la cual se concede licencia sin goce de haberes a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA en el cargo de Vice-Decano de esta Facultad, a partir del 03 de Enero del 2.000 y mientras duren las funciones de Supervisora General de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta u opere el vencimiento de su mandato como Vice-Decano.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica, interesada para su toma de razón y demás efectos y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

img

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO